



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DETALLADA DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL A PARTIR DEL 1 DE JULIO, EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0749]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0749, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada del personal que atenderá el Centro de Interpretación de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel a partir del 1 de julio, en virtud del Programa de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0749]

"La contratación del personal es competencia de la Red Cántabra de Desarrollo Rural."